

BOLETÍN INFORMATIVO



DICIEMBRE

2025



ING. CÉSAR ÁLVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Sirviendo para todos

INVITACIÓN

1/12/2025- Villa González



El Ayuntamiento Municipal de Villa González con nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez tiene el placer de invitarle al:

"ACTO DE PRIMER PICAZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA CALLE GUADALUPE GARCIA"

CON FONDOS ASIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO

 Jueves 4 de Diciembre del 2025.

 5:00 PM.

 Calle Guadalupe García de Villa González.

 **TE ESPERAMOS** 

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

1/12/2025 - Villa González



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ACTO DE PRIMER PICAZO

5/12/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la tarde del pasado jueves 4 de diciembre del presente año, se realizó con éxito el acto de Primer Picazo para la construcción de Aceras y Contenes en la calle Guadalupe García del municipio de Villa González.

Nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez destacó que en esta tarde se realiza este primer picazo con el cual se dejan iniciados los trabajos de construcción de un total de 2,000 metros lineales de contenes y 1,000 metros cuadrados de aceras para esta localidad del municipio.

Resaltó que los fondos para esta obra, fueron recibidos desde la Presidencia de la República, la cual, preside el Presidente Luis Rodolfo Abinader. Para concluir con su participación destacó que esta obra que fue solicitada y priorizada por los comunitarios de este sector en los procesos de consulta del Presupuesto Participativo Municipal.

Para concluir con esta actividad se nuestro alcalde municipal, regidores y comunitarios realizaron el primer picazo para la construcción de Aceras y Contenes en la calle Guadalupe García para el beneficio de todos sus comunitarios.

Estuvieron presentes en esta actividad acompañando a nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, la regidora Valeriana Álvarez, la regidora Indira Mera, el ex-regidor Julio Peña, el encargado de planeamiento urbano Yery Peña, el encargado de la policía municipal Zoilo Rosario y el ex-director del distrito educativo 08-10 el Lic. Luis Felipe Acevedo.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENCENDIDO DE LUCES NAVIDEÑAS

5/12/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, en la noche del pasado jueves 4 de diciembre del presente año, se realizó con éxito el encendido de luces navideñas 2025, en el parque municipal de Villa González.

Iniciamos con una invocación a Dios realizada por la Licda. Shakira De Núñez.

Continuamos esta actividad entonando las notas del Himno Nacional Dominicano.

Nuestro alcalde el Ing. César Álvarez, agradeció la presencia del Concejo de Regidores, el director del Distrito Educativo 08-10, la policía municipal, el cuerpo de bomberos y demás funcionarios municipales que le acompañan, pero de forma especial agradeció la presencia de todos los villagonzálenses que se dieron cita en esta noche para dar inicio a la época más hermosa del año.

Destacó que con esta actividad, la cual es para el disfrute de todos y todas, se preservan las tradiciones navideñas de nuestro pueblo. También les deseo a todos que esta navidad sea de mucho éxito y prosperidad.

El Ayuntamiento Municipal reconoció al señor Diógenes Rodríguez por su trayectoria y aportes al municipio de Villa González.

En esta hermosa noche, disfrutamos de un gran concierto por la banda de música municipal, presentación artística por la señora Yuly Gómez, interpretación de cánticos navideños por parte los niños de la fundación sueños psicoeducativa y artística (SPSIAR), presentación de danza por la Licda. Natasha Taveras, sección de fotos y animación con Santa Claus, un rico jengibre y para finalizar un gran show de fuegos artificiales.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FIESTAS NAVIDEÑAS 2025

16/12/2025 - Villa González

El Ayuntamiento Municipal de Villa González, la Presidencia de la República, la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios, presentan las fiestas navideñas 2025.

El Jueves 18 de diciembre a las 8:00 PM, en el Estadio Cuco Peña de Villa González, te invitamos a disfrutar de la buena música de Luis Miguel del Amargue y el artista sorpresa Ángel Dior.

Recuerda, la entrada es totalmente gratis.

No dejes que te lo cuenten.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



COMPARTIR NAVIDEÑO 2025

18/12/2025 - Villa González

El Ayuntamiento de Villa González realizó su fiesta navideña, dedicada a sus empleados, con el objetivo de agradecer el compromiso y la dedicación demostrados durante el año 2025.

La actividad se llevó a cabo en la Villa La Finca en Villa González, contando con la presencia de nuestro alcalde municipal el Ing. César Álvarez, la Vicealcaldesa Licda. Nidia Méndez, los regidores Odanis Ramos, José Manuel De Dios, Valeriana Álvarez e Indira Mera, autoridades y funcionarios municipales, quienes compartieron un momento de confraternidad junto al personal administrativo y operativo de la institución.

Durante el encuentro la Encargada de Recursos Humanos la Licda. Julissa Morel, destacó la importancia del trabajo en equipo y reconoció el esfuerzo diario de los colaboradores municipales para el desarrollo del municipio.

La celebración incluyó (música, cena, rifas, entrega de reconocimientos y la presentación artística de Casabe Tambora y su conjunto típico), creando un ambiente de alegría y unión propio de la época navideña.

Con esta actividad, el Ayuntamiento de Villa González reafirma su compromiso de fortalecer el bienestar y la motivación de sus empleados, promoviendo valores de compañerismo y gratitud.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INVITACIÓN

19/12/2025 - Villa González



Ayuntamiento Municipal de Villa González

C/ PROF. LUZ PEÑA No.1, VILLA GONZÁLEZ, SANTIAGO, REP. DOM.

RNC: 4-02-00224-2

Teléfono: 809-580-0086

www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Distinguidos (as) señores (as):

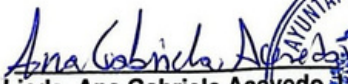
Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de invitarles a la **Sesión Ordinaria No. 16-2025**, a efectuarse el **martes 23 de diciembre del año 2025**, a las **10:00 AM**, en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Puntos a tratar.

- 1- Someter acta anterior
- 2- Correspondencias recibidas.
- 3- Informe del señor alcalde.
- 4- Asuntos pendientes
- 5- Informe de las comisiones.
- 6- Turno de los regidores.
- 7- Turno del presidente.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente


Licda. Ana Gabriela Acevedo
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FIESTAS NAVIDEÑAS MUNICIPALES 2025

19/12/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, el pasado Jueves 18 Diciembre del presente año, se realizó con éxito la fiesta navideña municipal 2025, en el estadio Cuco Peña de Villa González.

En esta noche disfrutamos de la buena música de la Inquieta Típica, Luis Miguel del Amargue y en el género urbano el artista Ángel Dior.

Gracias a la Presidencia de la República Dominicana con el presidente Lic. Luis Rodolfo Abinader, la Liga Municipal Dominicana a través de su presidente el Lic. Victor D'aza, la Federación Dominicana de Municipios con su presidente el Lic. Nelson Núñez y el ayuntamiento de Villa González con nuestro alcalde el Ing. César Álvarez.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FUNDACIÓN SILVERIO DELMONTE

CENA PARA LAS ABUELAS

19/12/2025 - Villa González

La Fundación Silverio Delmonte y el Ayuntamiento de Villa González, encabezado por el alcalde Ingeniero César Álvarez, ofreció una emotiva cena en honor a las abuelas de la fundación Silverio Delmonte del municipio, como muestra de reconocimiento, respeto y agradecimiento por su invaluable aporte a las familias y a la comunidad.

La actividad se realizó en el centro para el desarrollo Local de Villa González, en un ambiente de alegría y confraternidad, donde las abuelas disfrutaron de una cena especial preparada para la ocasión, canastas, regalos, bonos navideños, así como de un espacio de convivencia pensado para resaltar su importancia dentro del municipio.

Este significativo encuentro organizado por La Fundación Silverio Delmonte y la Alcaldía de Villa González, reafirma el compromiso de ambas instituciones, con el bienestar de los adultos mayores.

Durante la actividad, la Licenciada Regina Silverio, en representación de la Fundación Silverio Delmonte, expresó que “para nuestra fundación es un honor poder colaborar en actividades que dignifican y reconocen a nuestras abuelas, quienes con su amor, sabiduría y esfuerzo han sido pilares fundamentales en la formación de nuestras familias y de la sociedad. Enfatizó que continuarán realizando iniciativas que promuevan el respeto y el cuidado de los adultos mayores”. Para concluir con su participación, agradeció al alcalde municipal por su apoyo y gran aporte en esta actividad.

Por su parte, nuestro alcalde municipal el Ingeniero César Álvarez destacó que desde el ayuntamiento se continuará apoyando y trabajando en acciones que promuevan la inclusión, el respeto y la dignidad de los adultos mayores, especialmente de las abuelas, quienes representan un pilar fundamental del municipio.

“Desde el Ayuntamiento de Villa González reiteramos nuestro compromiso de seguir desarrollando actividades que fortalezcan los valores familiares y el apoyo a los sectores más vulnerables de la comunidad”.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENTREGA DE BONOS NAVIDEÑOS

23/12/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro Alcalde Municipal el Ing. César Álvarez, en nombre del Presidente de la República Luis Abinader @luisabinader y la Vicepresidenta Raquel Peña @raquelpenavice, realiza entrega de bonos a personas de escasos recursos económicos de nuestro municipio.

@presidenciard @cesaralvarez552



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



ENTREGA DE POLLOS, SALAMI Y HUEVOS

23/12/2025- Villa González

Ayuntamiento de Villa González, nuestro Alcalde Municipal el Ing. César Álvarez, como cortesía de la Agropecuaria Fernández Muñoz (AGROFEM), realiza entrega de Pollos, Salami y Huevos a personas de escasos recursos económicos de nuestro municipio.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



FELIZ NAVIDAD 2025

25/12/2025 - Villa González



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



NAVIDAD SANTIAGUERA EN VILLA GONZÁLEZ

16/12/2025 - Villa González

Ayuntamiento de Villa González, En un ambiente cargado de alegría, unión y espíritu navideño, se celebró con éxito la actividad "Navidad Santiaguera", encabezada por el senador de la provincia de Santiago, Dr. Daniel Rivera, como parte de su compromiso con las familias santiagueras en esta temporada especial.

La actividad inició con una oración a cargo de la regidora Valeriana Álvarez, quien elevó plegarias por la paz, la unidad y el bienestar de las familias presentes. Acto seguido, las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por el alcalde municipal de Villa González el Ing. César Álvarez, quien destacó la importancia de este tipo de iniciativas que fortalecen los lazos comunitarios y promueven la solidaridad.

Durante el acto, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dra. Dharuelly D'aza, ofreció un mensaje en el que resaltó el valor de compartir y servir al prójimo, especialmente en fechas tan significativas como la Navidad.

Las palabras centrales estuvieron a cargo del senador Dr. Daniel Rivera, quien reafirmó su compromiso con el desarrollo social de la provincia y con el bienestar de las familias santiagueras, enfatizando que la Navidad es un tiempo para compartir, agradecer y renovar la esperanza.

Como parte de la celebración, se realizaron rifas de bonos navideños, electrodomésticos, canastas navideñas, cupones de compra, entre otras sorpresas, llevando alegría y apoyo directo a los asistentes.

Acompañaron al alcalde municipal los regidores Odanis Ramos, José Manuel De Dios e Indira Mera, junto a otras autoridades y líderes comunitarios, quienes respaldaron esta significativa actividad.

La Navidad Santiaguera se consolidó como un espacio de encuentro, solidaridad y celebración, reafirmando el compromiso de las autoridades con la gente y con los valores que caracterizan esta época del año.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



SESIÓN ORDINARIA NO.15-2025

24/11/2025 - Villa González



*Ayuntamiento del Municipio de
Villa González*

Tel.: 829-434-3429
Villa González, Santiago Rep. Dom.

Rnc: 4-02-00224-2

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distinguidos señores (as)

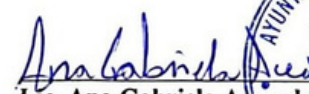
Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de invitarle a la Sesión Ordinaria No.15-2025 a efectuarse el día miércoles 26 de noviembre del 2025 a las 10:00 A.M., en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento Municipal.

Los Puntos procedimentales son los siguientes:

- 1- Someter acta anterior.
- 2- Correspondencias Recibidas.
- 3- Informe del señor Alcalde.
- 4- Asuntos Pendientes.
- 5- Informe de las Comisiones.
- 6- Turnos de los Regidores.
- 7- Turno del Señor Presidente.

Sin otro particular, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Ana Gabriela Acevedo
Secretaria Municipal



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

25/11/2025- Villa González

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en recuerdo del asesinato de las hermanas dominicanas Mirabal durante la dictadura de Trujillo.

Este día se conmemora con la finalidad de concientizar sobre esta problemática y promover una cultura de la paz.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

ALCALDÍA

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de curteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anual correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos, para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.
16. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



INFORMACIONES GENERALES

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

17. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
18. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
19. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
20. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
21. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
22. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
23. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Escaneado con CamScanner Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Derechos y Obligaciones del Gobierno Local y De Los/as Ciudadanos/as En Relación Al Servicio De Manejo De Residuos Sólidos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
Santiago, R.D.
RNC: 4-02-00224-2

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

Ing. César Álvarez
Alcalde de Villa González



RNC: 4-02-00224-2 C/ Profesora Luz Peña #1, Villa González, Santiago, República Dominicana, R.D.
Teléfono: (809) 580-0086
www.ayuntamientovillagonzalez.gob.do

Scanned with
CamScanner

2025

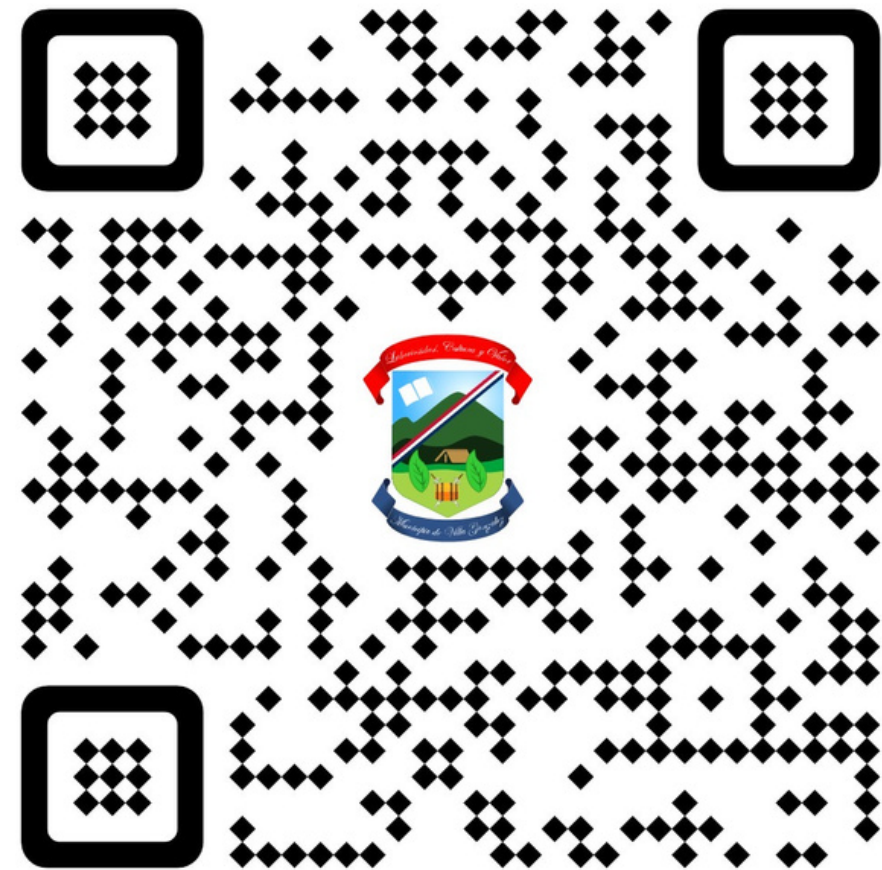
Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



RUTAS Y FRECUENCIAS

Recogida de Residuos Sólidos y Barrido de calles

La gestión adecuada de los residuos sólidos y el mantenimiento de la limpieza en los espacios y vías públicas son fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad. En este contexto, el presente Plan de Rutas y Frecuencias de Barrido y Recolección de Residuos Sólidos tiene como objetivo establecer un marco claro y eficiente para la ejecución de estas actividades esenciales en nuestro municipio. A través de un análisis detallado de las áreas más críticas y de la cantidad de residuos generados, se busca optimizar los recursos disponibles, mejorar la calidad del servicio y fomentar la participación ciudadana en la conservación del entorno. Este plan no solo contribuirá a mantener la limpieza y el orden en nuestras calles, sino que también promoverá un ambiente más saludable y sostenible para todos los habitantes de la localidad. Con la implementación de este plan, se espera fortalecer la imagen del municipio y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG



GESTIÓN 2024-2028

A portrait of Ing. César Álvarez, the Municipal Mayor of Villa González. He is a middle-aged man with a receding hairline, smiling at the camera. He is wearing a blue and white checkered button-down shirt. He is seated at a desk with his hands clasped in front of him. On the desk, there is a large bouquet of white roses and greenery. To his left, a Mexican flag is partially visible. To his right, a local municipal flag is visible, featuring a green field, a blue sky, and a red and white striped banner. In the background, there is a framed picture of a coat of arms on the wall and a window with white lace curtains. The overall lighting is bright and professional.

ING. CÉSAR ÁLVAREZ
Alcalde Municipal de Villa González



ALCADÍA DE VILLA GONZÁLEZ GESTIÓN 2024-2028

Sirviendo para todos

2025

Tel: 809-580-0086 / @AlcaldiaVG

